



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL  
NACIONAL  
AHUACHAPÁN

**HOSPITAL NACIONAL “FRANCISCO MENÉNDEZ”, AHUACHAPÁN.**

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**F**



JEFE UACI

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 26 NOV 2022



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION  
NO:202  
PEQUEÑA

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

[proquinsasadecv@gmail.com](mailto:proquinsasadecv@gmail.com)

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

No. Orden: 278/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2232-3932

PROQUINSA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA F.G. REFUERZO	-	-
1000	CADA UNO	80601040- JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS FRESH AIR	\$2.50	\$2,500.00
300	CADA UNO	80601011- DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 323 GR MARCA WIESE	\$1.75	\$525.00
200	CADA UNO	80601021- DETERGENTE EN POLVO CON CLORO, SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE (TIPO AJAX) ENVASE PLASTICO DE 600 GR MARCA MAX	\$0.99	\$198.00
600	CADA UNO	80601057- JABON PARA LAVAR TRASTOS EN PASTA, SUAVE ENVASE DE 400-500 GRAMOS MARCA ZAGAS	\$0.65	\$390.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,613.00

SON: TRES MIL SEISCIENTOS TRECE 00/100 DOLARES

ADMINISTRADORA DE O/C: LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA - 2891-4181 - [arely.garcia@salud.gob.sv](mailto:arely.garcia@salud.gob.sv)

#### OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General Refuerzo – Acuerdo DL 571

\*De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago: CREDITO A 60 DIAS A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO.

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: 1-15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C.

\* Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: [ana.zaldana@salud.gob.sv](mailto:ana.zaldana@salud.gob.sv) / 2891-4222

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Horvath  
Directora

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante